

CERTIFICADO DE CESIÓN O RENUNCIA

Versión: 16/09/2019

Cesión: se obtiene si el solicitante obtuvo la nacionalidad extranjera el 31 de mayo de 2010 o antes.

Cesión y Renuncia: pueden ser obtenidas si el solicitante obtuvo la nacionalidad extranjera el 1ro de junio de 2010 o después.

IMPORTANTE:

A partir del 1ro de Mayo del 2019, todos los solicitantes deberán firmar el formulario XXII frente al Oficial Consular antes de entregar su solicitud en las oficinas de VFS en Madrid.

Tenga en cuenta que en algunos casos puede aplicarse una penalización - consulte las penalizaciones aplicables en el siguiente enlace: sitio web de la Embajada:

[Acquisition of Foreign Nationality and surrender of Indian passports.](#)

LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL CERTIFICADO DE CESIÓN O RENUNCIA

- 1. Un formulario de solicitud de pasaporte del gobierno indio debidamente cumplimentado en línea en la siguiente dirección: <https://embassy.passportindia.gov.in/> Seleccione País: España. Regístrese haciendo clic en el enlace "Registrarse" y crear ID de usuario**
Paso 1: Active su cuenta después de eso, haga clic en el enlace del correo electrónico enviado a su ID de correo electrónico
Paso 2: Inicie sesión con la ID DE USUARIO
Paso 3: En la página de inicio del solicitante, haga clic en el enlace "Solicitar la entrega del pasaporte indio" para completar el formulario de solicitud
Paso 4: Envíe el formulario en línea y luego de enviarlo con éxito, imprima el formulario enviado en línea
Paso 5: Coloque la foto en el lugar designado en la solicitud y visite el Centro VFS junto con los documentos de respaldo requeridos (tamaño de foto de 2 pulgadas x 2 pulgadas)
Paso 6: Envíe la impresión de la solicitud junto con los documentos requeridos y la tarifa prescrita en el centro VFS.
 - Los bolígrafos / lápices no pueden modificar los errores en el formulario impreso en el momento de la presentación
- 2. Una fotografía conforme a las normas del Gobierno de la India, con las especificaciones mencionadas en nuestra página web;** Está disponible en nuestras oficinas un servicio de fotografía, cumpliendo con las normas de la India
- 3. Formulario XXII:** Formulario de declaración de renuncia a la nacionalidad India que debe ser rellenado por todos los solicitantes
- 4. Pasaporte Original Indio con fotocopia cotejada de la primera y última páginas**
- 5. Pasaporte Original Extranjero con fotocopia cotejada.**
- 6. Certificado de adquisición de la nacionalidad extranjera (con una traducción al Inglés). En el caso de los Españoles, el Certificado de Nacimiento Español Literal (con una traducción al Inglés)**
- 7. Original y fotocopia cotejada del DNI/Tarjeta de Residencia Española.**
- 8. Formulario de declaración: completado por todos los solicitantes a la hora de presentar cualquier solicitud**

9. **En caso de hijo/a adoptado/a:**

- Original y copia cotejada de los documentos de la adopción en India
- Original y copia cotejada del pasaporte y la tarjeta de residencia o DNI de los padres

10. **En caso de menores:**

- Original y copia cotejada del pasaporte y la tarjeta de residencia o DNI de los padres

Certifico que he presentado una solicitud completa y que conozco y acepto los tiempos de procesamiento mínimo requerido para mi aplicación.

Fecha: _____ Firma: _____